

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2021

Doctor

Juan Gabriel Ayala Cárdenas

Secretario de Despacho

Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

Departamento de Cundinamarca

Ciudad

Ref. Propuesta de prestación de servicios profesionales

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente me permito exponer a su despacho la propuesta para la celebración de contrato de prestación de servicios, para lo cual se relaciona el objeto de contratación y las actividades del mismo:

- Objeto contractual:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ORDEN JURÍDICO EN ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LAS CONVOCATORIAS QUE SE ADELANTEN EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO, ASÍ LO RELACIONADO CON EL COMPONENTE LEGAL NECESARIO PARA EL APOYO A MIPYMES, REDES ASOCIATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.”

Para el desarrollo del anterior objeto se contemplan las siguientes obligaciones específicas:

1. Brindar acompañamiento profesional jurídico en las diferentes etapas de los procesos y procedimientos a cargo de las direcciones de la Secretaría.
2. Brindar acompañamiento jurídico para la atención de consultas y asuntos que sean puestos en su conocimiento e inherentes con el objeto del contrato.
3. Realizar el acompañamiento jurídico que se requiera para efecto de los trámites de fortalecimiento empresarial que le sean requeridos.
4. Participar en las reuniones que por parte del Despacho de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico se requiera, respecto de los asuntos relacionados e inherentes al objeto y alcance del contrato.
5. Proyectar Actos Administrativos, respuestas a derechos de petición, tutelas, recursos u oficios que por parte del Despacho de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico se requiera o asignen.
6. Participar en las actividades que se programen para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Gestión y Control de la Administración Pública Departamental, Sistema de Gestión de Calidad conforme a las normas NTC ISO 9001, el Modelo Estándar de Control Interno MECI, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y los demás sistemas de gestión que se implementen.

7. Cumplir las normas y procedimientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la entidad.

8. Participar y apoyar las actividades relacionadas con la medición, la documentación, el análisis de datos, formulación y cierre de acciones correctivas, preventivas o de mejora, y en general la operación y mantenimiento del Sistema de Gestión y Control, así como el reporte mensual del plan indicativo y plan de acción correspondiente a la ejecución contractual en los formatos que le sean indicados por la entidad.

9. Adelantar las demás gestiones asignadas por el supervisor y que sean inherentes al objeto contractual.

- **Plazo: Veintiocho (28) días.**

- **Valor del contrato y forma de pago**

El valor del contrato a celebrar corresponde a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.733.333).**

Forma de pago. La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante un pago (01) pago, equivalente a la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.733.333)** por prestación de servicios, incluidos los impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos que determine la entidad.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cheryl T. Rodriguez Menjura', with a large, stylized flourish at the end.

CHERYL TATIANA RODRIGUEZ MENJURA

C.C. No. 52.825.463 de Bogotá